INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0023/2013

Asunción, 07 de Junio de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Junio de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 16, Acta N° 23 de f/04/04/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 09 de f/26/04/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 330 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°792, de fecha 12/03/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 16, Acta N° 23 de fecha 04 de abril de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 12 de abril de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SERVIPRESS – Eduardo Verón C.**
2) **COPEL S.A.**
3) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
4) **KUATIAPO S.A.**
5) **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
6) **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) **SERVIPRESS – Eduardo Verón C.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA Incluido)	Precio Total Guaranies (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	9.500	9.500.000
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	9.100	1.820.00
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	9.500	950.000
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	25.500	510.000
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	29.500	442.500
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	13.500	5.400.000
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	8.500	510.000
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	455	1.820.000
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	525	1.050.000
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	655	2.620.000
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	40.550	6.082.500
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	NO COTIZA	NO COTIZA
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	655	1.310.000
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA

2) **COPEL S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	NO COTIZA	NO COTIZA
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	NO COTIZA	NO COTIZA
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	NO COTIZA	NO COTIZA
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	NO COTIZA	NO COTIZA
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	NO COTIZA	NO COTIZA
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	NO COTIZA	NO COTIZA
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	15.790	86.845.000
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	13.260	46.410.000
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	13.900	55.600.000
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	NO COTIZA	NO COTIZA
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA

3) **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	230	230.000
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	6.450	1.290.000
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	6.800	680.000
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	11.500	230.000
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	12.333	184.995
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	11.875	4.750.000
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	5.833	349.980
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	364	1.456.000

9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	525	1.050.000
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	379	1.516.000
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	103.000	30.900.000
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	105.000	12.600.000
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	228	456.000
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA

4) **KUATIAPO S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA Incluido)	Precio Total Guaranies (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	NO COTIZA	NO COTIZA
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	NO COTIZA	NO COTIZA
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	NO COTIZA	NO COTIZA
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	NO COTIZA	NO COTIZA
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	NO COTIZA	NO COTIZA
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	NO COTIZA	NO COTIZA
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	16.300	89.650.000
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	13.780	48.230.000
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	14.270	57.080.000
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	NO COTIZA	NO COTIZA
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA

5) **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	NO COTIZA	NO COTIZA
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	NO COTIZA	NO COTIZA
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	NO COTIZA	NO COTIZA
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	NO COTIZA	NO COTIZA
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	NO COTIZA	NO COTIZA
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	NO COTIZA	NO COTIZA
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	NO COTIZA	NO COTIZA
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	13.200	13.200.000

Obs: la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. ha presentado muestras.-

6) **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	13.997	13.997.000
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	8.990	1.798.000
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	9.889	988.900
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	24.870	497.400
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	34.900	523.500
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	13.500	5.400.000
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	8.500	510.000
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	450	1.800.000
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	500	1.000.000
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	570	2.280.000
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	38.750	5.812.500
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	18.570	102.135.000
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	16.270	56.945.000
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	16.970	67.880.000
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	159.700	47.910.000
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	159.700	19.164.000
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	4.990	1.497.000
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	350	700.000
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	1.200	360.000
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA

21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	45.970	9.194.000
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	2.150	4.300.000
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señorita Liliana Báez en representación de la firma KUATIAPO S.A. deja expresa constancia de que la oferta de resma de papel de la marca KOPIEPAPER como producto nacional, presentada por la firma ESTILO ARTES GRÁFICAS, es violatoria y contraria a la Ley N° 4558/2011, puesto que el precio ofertado es inferior al indicado en el certificado de origen expedido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, lo cual podrá ser corroborado por el Comité de Evaluación, con el certificado que debe ser presentado por el oferente, quedando así demostrado que los productos de la marca KOPIEPAPER ofertados en el presente proceso como de origen nacional no cumplen con los requisitos exigidos en la Ley y por ende no pueden ser beneficiados con el margen de preferencia en el presente proceso. -

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. <u>ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SERVIPRESS – Eduardo Verón C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAFICA MONARCA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE ITEM N°1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTILO ARTES GRAFICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la Firma GRAFICA MONARCA S.R.L. cotiza erróneamente el Ítem N°1 PAPEL DE HILO TAM. OFICIO – BLOCK, cotizando el costo unitario por hoja debiendo ser la cotización por BLOCK, por lo cual se procede a desestimar su oferta únicamente en el mencionado Ítems.

2- "Tabla comparativa de precios..." **, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

			SERVIPRESS		COPEL S.A.		GRAFICA MONARCA		KUATIAPO S.A.		ZAMPHIROPOLOS S.A.		ESTILO	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1000	8.500	8.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	230	230.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.997	8.997.000
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL - BLOCK	200	9.100	1.820.00	NO COTIZA	NO COTIZA	6.450	1.290.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.990	1.798.000
3	RESOLDIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	9.500	950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.800	680.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.669	966.900
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X0 JUEGOS	20	25.500	510.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.500	310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24.870	497.400
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X0 JUEGOS	15	29.500	442.500	NO COTIZA	NO COTIZA	12.333	184.995	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	34.900	523.500
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X0 JUEGOS	400	13.500	5.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	11.875	4.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	5.400.000
7	RECETARIO DIVISION MEDICA - BLOCK	60	8.500	510.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.833	349.980	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.500	510.000
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	455	1.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	364	1.456.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450	1.800.000
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	525	1.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	525	1.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	1.000.000
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	655	2.620.000	NO COTIZA	NO COTIZA	379	1.516.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	570	2.280.000
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	40.550	6.082.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	38.750	5.812.500
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	15.790	56.345.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.300	58.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.570	55.551.000
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	13.260	46.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.750	48.125.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.270	56.945.000
14	RESMA DE PAPEL A4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.950	55.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14.270	57.080.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.970	67.880.000
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	103.000	30.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	156.700	47.010.000
16	FORM. TRIPLICADO FAHF - CAJA X 500 HOJAS	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	102.000	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	158.700	9.564.000
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.990	1.497.000
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO CHUGO - Unidades	2.000	655	1.310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	228	456.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	700.000
19	BOBINA DE PAPEL 55 mm - Unidades	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	360.000
20	CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO - Unidades	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	CAJAS DE CARTON CORR. PIDOC - Unidades	260	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	45.470	8.184.000
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.150	4.300.000
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.200	10.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA

3- ACLARACIONES SOLICITADAS

Por medio de Nota CEO.N°6/2013 de fecha 30 de mayo, se ha solicitado aclaración a la Firma ESTILO ARTES GRAFICAS remitir el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) el cual respalde el monto de su oferta en el presente llamado, en lo que refiere a los productos de Industria Nacional, a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N°4.558/11, QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DECRETO y el Decreto Nº 6.674/11.

Al respecto, la Firma en fecha 04 de Junio presenta Nota solicitando una prorroga hasta el día 07 de junio, a los efectos de la presentación del Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) el cual respalde el monto de su oferta.

En ese entendido, llegada la fecha de prórroga solicitada, la firma ESTILO ARTES GRAFICAS no remitió lo requerido por el Comité de Evaluación de Ofertas, no pudiéndose aplicar el supuesto de margen de preferencia para productos nacionales ya que la firma no presenta el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) el cual respalde el monto de su oferta, condición sine quanon para aplicar el procedimiento de margen de preferencia del (20%) para productos de Industria Nacional, de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 de f/14/12/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

4- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Considerando los Informes de las Áreas Técnicas en los Memorandos GOPA DRPGE/SP.N°.017/2013 y Memorando DMUO.N°026/2013; se detalla a continuación el nivel de cumplimiento de las especificaciones técnicas con respectos a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado.

EMPRESA	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
1-SERVIPRESS	**LAS MUESTRAS PRESENTADAS NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN EL PBC Y NO RETIRARON MUESTRAS A COTIZAR**	**NO CUMPLE**
2-GRAFICA MONARCA	**REMITIO TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y LAS MUESTRAS REUNEN LAS CARACTERISCAS SOLICITADAS EN EL PBC**	**CUMPLE**
3-ESTILO ARTES GRAFICA	**REMITIO TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y LAS MUESTRAS REUNEN LAS CARACTERISCAS SOLICITADAS EN EL PBC**	**CUMPLE**
4-COPEL	**REMITIO TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y LAS MUESTRAS REUNEN LAS CARACTERISCAS SOLICITADAS EN EL PBC**	**CUMPLE**
5-KUATIAPO S.A.	**REMITIO TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y LAS MUESTRAS REUNEN LAS CARACTERISCAS SOLICITADAS EN EL PBC**	**CUMPLE**
6- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	**REMITIO TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y LAS MUESTRAS REUNEN LAS CARACTERISCAS SOLICITADAS EN EL PBC**	**CUMPLE**

Atendiendo que la firma **SERVIPRESS – Eduardo Verón C.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.; ***se procede desestimar la oferta presentada por la mencionada firma, en virtud a los Artículos 60 y 61 de la Ley N°2051/03, los cuales disponen lo siguiente:***
Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de evaluación - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems N°2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 10 – 15 – 16 – 18.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** por ser la oferta más baja en los ***Ítems N°2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 10 – 15 – 16 – 18.***, y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	2,5204	2,8639	2,1124	2,4989
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	35%	32%	26%	31%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1511	0,1252	0,0698	0,1154

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ítems N°12 -13-14

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **COPEL S.A.** por ser la oferta más baja en los ***Ítems N° 12- 13- 14.,*** y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	15,1551	5,8989	13,0755	11,3765
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	6%	16%	7%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1276	0,1729	0,0654	0,1220

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ítems N°1 - 9 - 11 - 17- 19- 21- 22.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ESTILO ARTES GRAFICAS – DE ELVIRA C. FILARTIGA RIOS** por ser la oferta más baja en los ***Ítems N°1- 9- 11- 17- 19- 21- 22.,*** y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	175,5211	44,6641	44,6592	88,2815
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0%	2%	2%	1%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1139	0,1227	0,0458	0,0941

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ítem N° 23

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** por ser la única oferta en el ***Ítem N°23.,*** y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	3,3508	3,1810	2,3259	2,9526
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	28%	32%	33%	31%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0335	0,0341	0,0485	0,0387

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que no se presentaron ofertas en el **Ítem N°20 CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO.**

Con respecto al Ítem N°20 CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO; el Departamento de Logística (Área Técnica), solicita la cancelación del mencionado Item, considerando la extinción de la necesidad de la adquisición de dicho bien.

Por lo expuesto se recomienda la cancelación de los mencionados Lotes en virtud a lo estipulado en el **Articulo N° 31 de la Ley N°2051/03, el cual dispone lo siguiente:**

Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a rembolso de gastos ni a indemnización alguna.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2013 - PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

GRAFICA MONARCA S.R.L.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL -BLOCK	200	6.450	1.290.000
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN. - BLOCK	100	6.800	680.000
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	20	11.500	230.000
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051 - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	15	12.333	184.995
6	BLOCK ORDEN DE TRABAJO - BLOCK DE 50X3 JUEGOS	400	11.875	4.750.000
7	RECETARIO DIVISION MÉDICA - BLOCK	60	5.833	349.980
8	SOBRE PAPEL MADERA CHICO - Unidades	4.000	364	1.456.000
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE - Unidades	4.000	379	1.516.000
15	FORMULARIO CONTINUO TRIP. - CAJA X 500 HOJAS	300	103.000	30.900.000
16	FORM. TRIPLICADO FANF. - CAJA X 500 HOJAS	120	105.000	12.600.000
18	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO - Unidades	2.000	228	456.000
			TOTAL EN ₲ IVA INCLUIDO	**54.412.975**

COPEL S.A.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
12	RESMA DE PAPEL OFICIO - RESMAS DE 500 HOJAS	5.500	15.790	86.845.000
13	RESMA DE PAPEL CARTA - RESMAS DE 500 HOJAS	3.500	13.260	46.410.000
14	RESMA DE PAPEL A 4 - RESMAS DE 500 HOJAS	4.000	13.900	55.600.000
			TOTAL EN ₲ IVA INCLUIDO	**188.855.000**

ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA C. FILARTIGA RIOS				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO - BLOCK	1.000	13.997	13.997.000
9	SOBRE PAPEL MADERA MEDIANO - Unidades	2.000	500	1.000.000
11	LIBRO DE ACTAS - Unidades	150	38.750	5.812.500
17	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA - Unidades	300	4.990	1.497.000
19	BOBINA DE PAPEL 5,5 mm - Unidades	300	1.200	360.000
21	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC. - Unidades	200	45.970	9.194.000
22	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA) - Unidades	2.000	2.150	4.300.000
			TOTAL EN ₲ IVA INCLUIDO	**36.160.500**

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
23	HOJAS DE SEGURIDAD (original y duplicado) - Unidades	1.000	13.200	**13.200.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **ÍTEMS**, todos bajo la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Al respecto, en virtud al Articulo N°31 de la Ley N°2051/03, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la cancelación del **Ítem N°20 CARPETA C/APRETADOR T. OFICIO**, considerando la extinción de la necesidad por parte de la Institución de adquirir dicho bien.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General